

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Gobierno civil de la provincia de Zamora**

Autorizada por Real orden de 26 de Febrero último la constitución de una Comunidad de Labradores en la villa de Cañizal, con sujeción á los preceptos del párrafo 2.º artículo 1.º de la Ley de 8 de Julio de 1898, y elevado á este Gobierno por la Comisión organizadora el proyecto de Ordenanzas por que ha de regirse aquella, se hace público en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento para la aplicación de la expresada ley, á fin de que en el plazo de quince días puedan reclamar los que se creyesen perjudicados en sus derechos.

Zamora 23 de Abril de 1913.

El Gobernador,  
**Jaime Aparicio.**

**Pesas y medidas.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 63 del Reglamento vigente, de acuerdo con el Ingeniero Fiel Contraste de esta provincia, he dispuesto que el día 3 del próximo mes de Mayo se verifiquen las operaciones de comprobación y contrastación de todas las pesas, medidas y aparatos de pesar en la villa de Villalpando, y posteriormente en los pueblos de su partido, por el orden que el Ingeniero Fiel Contraste estime oportuno.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento, encargando á las autoridades locales y dependientes de mi autoridad, presten al Ingeniero Fiel Contraste y su Ayudante cuantos auxilios les reclamen, para el mejor cumplimiento de tan importante servicio.

Zamora 24 de Abril de 1913.

El Gobernador,  
**Jaime Aparicio.**

**COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA**

**ANUNCIO DE SUBASTAS**

**HOSPITAL PROVINCIAL DE TORO**

Desierta por falta de licitadores la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 4 del mes actual, para el suministro de 375 kilogramos de tocino salado, con

destino al Hospital provincial de Toro, esta Comisión provincial, en sesión del día de ayer, acordó celebrar segunda subasta el día 6 de Mayo próximo, á las once horas, bajo igual tipo, condiciones y formalidades fijadas en mencionado BOLETIN, advirtiéndole que el respectivo expediente de subasta se halla de manifiesto en los días y horas hábiles en la Sección de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación provincial.

Zamora 23 de Abril de 1913.—El Vicepresidente, Ricardo Sacristán.—El Secretario, Felipe Olmedo.

**HOSPITAL PROVINCIAL DE BENAVENTE**

Desierta por falta de licitadores la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 4 del mes actual, para el suministro de 337'50 kilogramos de tocino salado, con destino al Hospital provincial de Benavente, para el presente año de 1913, esta Comisión provincial, en sesión del día de ayer, acordó celebrar segunda subasta el día 6 de Mayo próximo, á las doce horas, bajo igual tipo, condiciones y formalidades fijadas en mencionado BOLETIN, advirtiéndole que el respectivo expediente de subasta se halla de

manifiesto en los días y horas hábiles en la Sección de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación provincial.

Zamora 23 de Abril de 1913.—El Vicepresidente, Ricardo Sacristán.—El Secretario, Felipe Olmedo.

**CASA HOSPICIO DE ESTA CIUDAD**

Desierta por falta de licitadores la cuarta subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 4 de Abril último, para el suministro de pan con destino al Hospicio de esta capital, esta Comisión provincial, en sesión del día de ayer, acordó celebrar 5.ª subasta el día 7 de Mayo próximo, á las doce, bajo el tipo de 35 céntimos de peseta el kilogramo y condiciones y formalidades fijadas en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 24 de Enero próximo pasado, advirtiéndole que el respectivo expediente de subasta se halla de manifiesto los días y horas hábiles en la Sección de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación provincial.

Zamora 23 de Abril de 1913.—El Vicepresidente, Ricardo Sacristán.—El Secretario, Felipe Olmedo.

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Zamora.**

**NEGOCIADO DE APREMIOS—PRESUPUESTO DE 1913.**

Relación de los descubiertos por el concepto de Derechos Reales que con esta fecha se ha dictado la providencia siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 párrafo 3.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio consistente en el 5 por 100 á los individuos que se expresan, procédase por el Arrendatario de las contribuciones á incoar los oportunos expedientes.

Nombres de los deudores.	Vecindad.	Presupuesto á que corresponde el débito.	Descubierto — Pesetas.
D.ª Francisca Martín Pérez	Casaseca de Campeán	1912	691'36
D. José Iglesias Delgado	Corrales	1913	4'31
D.ª Flora Martín Pérez	Villanueva de Campeán	1912	850'67
Ayuntamiento de	Friera de Valverde	1913	91'27
D. Urbano Silva Román	Madridanos	1912	21'65
D. Santos Álvarez Olea	Pereruela	"	19
D. Pedro Bueno Sánchez	Perdigón (El)	1913	2'47
D. Manuel Lucas González	Santa Eulalia de Tábara	1912	1
El pueblo de las Enillas, anejo de	Tardobispo	1913	1
D.ª Felipa Princia Sanz	Zamora	1912	34'18
D.ª Flora López Alonso	Idem	1913	33'81

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, con arreglo á lo que determina el artículo 51 de la referida Instrucción.

Zamora 21 de Abril de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Lucilo Pérez.



## MINISTERIO DE ESTADO

## CONTABILIDAD Y OBRA PIA

## Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1912, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVA	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA A CUYO CARGO VIENE EL GIRO	PESETAS
Almería	24 Enero	D. José María Escribano	Letra c/ Banco de España	145'78
Astorga	12 Enero	» Felipe Arias	Cheque c/ Sánchez Rivera y C. <sup>a</sup>	1.342
Avila	9 Enero	» Raimundo Pérez Gil	Entrega D. Feliciano Lorente	135
Barbastro	5 Febrero	» Manuel Sesé	Idem id. D. Francisco Morana	174'25
Barcelona	28 Diciembre	» Tomás Sánchez y González	Idem id. Sres. Pérez y Paradinas	259
Calahorra	19 Febrero	» José María Goy	Idem id. Sres. Urquijo y C. <sup>a</sup>	430'30
Canarias	24 Enero	» Bernardo Cabrera	Idem id. Banco de España	261'80
Cartagena	23 Febrero	» Rafael Alguacil	Idem id. Banco Español de Crédito	789'50
Ciudad Real	6 Febrero	» Eloy Fernández	Entrega D. Gonzalo Morales de Setién	113
Córdoba	27 Febrero	» José Blanco	Libranza del Giro Mutuo	31
Granada	10 Febrero	» José Antonio Carulla	Letra c/ Banco de España	767'17
Guadix	28 Diciembre	» José Antonio Fajardo	Idem id. Banco Hispano-Americano	200
Huesca	10 Febrero	» Carlos Rodríguez	Idem id. Banco de España	170'02
Jaca	20 Enero	» Domingo Borruél	Giro postal	127'75
León	24 Enero	» Manuel Domínguez Ramos	Cheque c/ Banco de España	1.186'72
	30 Diciembre		Idem id. id.	1.126'10
Madrid	30 Diciembre	» Mariano Perales	Entrega por lo recaudado en el Almacén durante el año 1912	353'06
Málaga	30 Diciembre	» Rafael Parody	Cheque c/ Banco Hispano-Americano	660'75
Mallorca	12 Junio	» Matías Company	Idem id. Banco de España	825'30
Menorca	27 Junio	» Gabriel Vila	Idem id. Banco Hispano-Americano	200'55
Mondónedo	6 Febrero	» Elías Montero	Idem id. id.	65
Orihuela	23 Febrero	» Joaquín Espinosa	Idem id. Español de Crédito	437'70
Osma	24 Diciembre	» Victor Hernando	Entrega D. Julián Pascual	315
Pamplona	20 Diciembre	» Juan Cortijo	Cheque c/ Banco de España	3.380'50
Plasencia	5 Agosto	» Policarpo María Barco	Idem id. Simón López y Hermano	48'50
Salamanca	8 Enero	» Federico Liñán	Entrega D. Nicolás Rodríguez	798
Santander	7 Diciembre	» Wenceslao Escalzo	Cheque c/ Banco Hispano-Americano	1.216'50
Santiago	27 Marzo	» José María Abeijón	Idem id. id.	103
Segorbe	7 Febrero	» Manuel Izquierdo	Libranza del Giro Mutuo	284'25
Segovia	27 Abril	» Miguel Pérez Rodríguez	Cheque c/ Hijo de E. Adradas	228
Sigüenza	23 Marzo	» Félix Castaño	Giro postal	42
Tarazona	2 Enero	» Luis García Arista	Entrega D. Fernando Soler	25
Tarragona	12 Diciembre	» Francisco Javier Vázquez	Cheque c/ Banco de Castilla	300
Tenerife	3 Julio	» Francisco Soler	Libranza del Giro Mutuo	116
Teruel	20 Enero	» Joaquín Flores	Giro postal	5
Toledo	24 Abril	» Segundo Ayala	Entrega D. Fructuoso Ayala	260
	6 Septiembre		Idem id. id.	150
Tortosa	22 Enero	» Julián Ferrer	Libranza del Giro Mutuo	21
Tuy	28 Febrero	» José Rodríguez Pérez	Cheque c/ Simón López y Hermano	649'10
Urgel	6 Febrero	» Vicente Porta	Idem id. Banco Hispano-Americano	760
Valencia	10 Febrero	» Antonio Planas Bordoy	Idem id. Banco de España	2.428
Valladolid	15 Febrero	» Miguel Martín Sanz	Idem id. Crédit Lyonnais	206'80
Vich	28 Junio	» Sebastián Aliberch	Idem id. García Calamarte	955'50
Vitoria	15 Febrero	» Zacarías Zuza	Idem id. Crédit Lyonnais	832'89
Zamora	31 Diciembre	» Cesáreo Otero Ulloa	Libranza del Giro Mutuo	7
Zaragoza	21 Enero	» Gregorio Marco	Giro postal	51
<b>Total general.....</b>				<b>22.984'79</b>

NOTA.—No rindieron cuenta las Comisarías de Burgos, Cádiz, Ciudad Rodrigo, Cuenca, Ibiza, Lérída, Lugo, Orense, Palencia y Tudela. Ha justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno, por fallecimiento del Comisario, la de Sevilla. Se anticiparon, habiendo figurado sus cuentas en la Relación del año anterior, las de Ceuta y Oviedo. Y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarracín, Badajoz, Coria, Gerona y Jaén. Importa esta cuenta las figuradas veintidós mil novecientas ochenta y cuatro pesetas setenta y nueve céntimos.—Madrid 1.º de Enero de 1913.—El Interventor, Luis Valcarcel.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Servando Crespo. R—1116

## Ayuntamientos.

## EL PIÑERO

Instruido el oportuno expediente al mozo César Martín Casaseca, número 4 del reemplazo del año actual, hijo de Severo y Benita, la Corporación de mi presidencia, en sesión de 31 de Marzo último, lo declaró prófugo, por lo que en tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad ó el día 23 del co-

rriente ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades se sirvan proceder, así como sus Agentes, á la busca, captura y conducción á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de dicha Comisión.

El Piñero 4 de Abril de 1913.—El Alcalde accidental, Santiago Merchán. R—1031

## FRESNO DE SAYAGO

Terminado el reparto de paja y leña para el año actual por la Junta municipal, se anuncia al público en el periódico oficial de la provincia por término de ocho días, por hallarse de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los contribuyentes podrán examinarlo y hacer reclamaciones si lo creen oportuno; pues pasado dicho plazo no serán oídas.

Fresno de Sayago 12 de Abril de 1913.—El Alcalde, Pedro Tejedor.



## MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA

Por falta de comparecencia á ninguna de las operaciones del actual reemplazo los mozos siguientes:

José Mayor Pérez, hijo de Manuel y Ana, número 1 del sorteo.

Francisco Salgado Palmero, hijo de José y Juana, número 3.

Prudencio Pérez Prieto, hijo de Alberto y María, número 5.

José González Colino, hijo de Gregorio y Nicolasa, número 6.

Pedro Muelas Santiago, hijo de Raimundo y Ana, número 8.

Todos ellos por el cupo de este pueblo del citado reemplazo, no obstante haber sido citados con arreglo á la Ley en las personas de sus padres y demás familias que le han representado en todos los actos, manifestando que sus hijos se habían ausentado de esta hace unos dos años y cuatro los otros, á Buenos Aires, su punto en Bahía Blanca, con el consentimiento y permiso de los referidos padres, donde ante el Consulado Español le serían practicadas todas las operaciones del reemplazo, después de haberles citado á dichos mozos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la debida oportunidad, pero como hasta la presente no se hayan recibido las certificaciones que justifiquen haber cumplido los extremos expuestos, la Corporación de mi presidencia acordó se le instruyan los oportunos expedientes de prófugo á cada uno de los mozos expresados, á los efectos prevenidos en el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazos y sujetos á cumplir cuanto determinan los artículos 162 y 163 de la citada ley.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta, por si ésta tiene á bien, presentados que sean, levantarles la nota de prófugos, apercibidos en caso contrario de ser tratados con todo el rigor de la ley.

Molezuelas de la Carballeda 18 de Abril de 1913.—El Alcalde, Francisco Lozano. R—1122

## MORALEJA DEL VINO

No habiendo comparecido á ninguna de las operaciones del alistamiento, rectificación, sorteo, clasificación y declaración de soldados, los mozos que á continuación se expresan y previo el oportuno expediente, han sido declarados prófugos, y por lo tanto ruego y encargo á las Autoridades de la Nación y representates en el extranjero, la busca y captura de indicados prófugos y en caso de ser habidos se dignen conducirlos ante mi Autoridad ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Zamora.

Moraleja del Vino 21 de Abril de 1913.—El Alcalde, Miguel Casaseca. R—1119

*Mozos á que se refiere el anterior anuncio*

Apolinar Herrera Jambrina, natural de este pueblo, con residencia ignorada, hijo de Apolinar y Agustina, número 2.

Carlos Ramos Santamaría, de igual naturaleza, con residencia ignorada, hijo de Mancel y Catalina, número 6.

## CAÑIZAL

Por falta de comparecencia, sin causa justificada, á las operaciones del reemplazo actual, los mozos siguientes:

Florián Martín Martín, hijo de Alejandro y Juana, número 2 del sorteo.

Angel Durán Martín, hijo de Gregorio y Justa número 3.

Luis Moriñigo Teso, hijo de Antonio y Manuela, número 5.

Narciso Seronero Fernández, hijo de Isidro y Agueda, número 6.

Luis Fernández González, hijo de Santiago y Welina, número 7.

Amancio Barrientos Corrales, hijo de Lorenzo y María, número 8.

Antonio Seronero Rodríguez, hijo de Sebastián y Aniceta, número 9.

Julián Casado Lucas, hijo de Jenaro y Josefa, número 12.

Isacio Prieto Martín, hijo de Eusebio y Benita, número 13.

Serafin Pablos Hernández, hijo de José y Juana, número 15.

Juan Pablos Sánchez, hijo de Emilio y Benita, número 16.

Eleuterio Araujo Pablos, hijo de Dámaso y Sergia, número 17.

Marcelino Durán Escudero, hijo de Agustín y Pascua, número 18.

Juan de la Cruz Rodríguez Seronero, hijo de Simón y Beatriz, número 19.

Félix Moro Méndez, hijo de Ignacio y María, número 20.

Inocencio Corrales Miguel, hijo de Atanasio y Gertrudis, número 21.

No obstante haber sido legalmente citados, se han instruido los expedientes con sujeción á la vigente ley de Reclutamiento, y como resultado de los mismos, esta Corporación les ha declarado prófugos, y por consiguiente sujetos á las consecuencias que determinan los artículos 158 y siguientes de dicha ley.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad, á fin de ser puestos á disposición de la Comisión mixta, por si esta tiene á bien y procede levantarles la nota de prófugos, apercibidos en caso contrario de ser tratados con todo el rigor de la ley.

Cañizal 17 de Abril de 1913.—El Alcalde accidental, Amancio Sierra. R—1123

## MADERAL (EL)

Don Pedro Matías Campo, Alcalde Constitucional de esta villa de El Maderal.

Hago saber: Que confeccionadas las cuentas municipales del ejercicio de 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que durante expresado plazo puedan ser examinadas por cualquiera contribuyente que lo desee durante las horas de ocho de la mañana á una de la tarde; pasado referido plazo serán remitidas á la superioridad para su aprobación.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento.

El Maderal 13 de Abril de 1913.—El Alcalde, Pedro Matías. R—1046

## VILLALAZÁN

Formalizadas las cuentas del año de 1912 pertenecientes á este distrito municipal, rendidas por el Depositario D. Manuel Salvador Barrios, y las de Administración del señor Alcalde D. Miguel Calzada Chillón, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por cuantos lo crean conducente.

Villalazán 8 de Abril de 1913.—El Alcalde, Miguel Calzada. R—1036

## FUENTE ENCALADA

Don Pedro Lobato Balado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente Encalada.

Hago saber: Que no habiendo comparecido á ninguna de las operaciones del reemplazo del año actual los mozos que al final se relacionan, á pesar de haber sido citados en las personas de sus padres en forma legal, los que manifiestan que sus hijos se hallan en la Isla de Cuba, el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 5 de Marzo último los declaró prófugos, según se hallan instruidos los oportunos expedientes con arreglo y sujeción á las disposiciones del artículo 157 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, con la condena consiguiente de gastos, conforme á las disposiciones legales.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitidos á la Excm. Comisión mixta, ó en caso contrario serán castigados con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos, ó su presentación á la Comisión mixta.

*Nombres de los mozos.*

José María Llamas Paz, hijo de Nicanor y Josefa, número 1 del sorteo.

Emeterio Llordén Rodríguez, hijo de Domingo y Manuela, número 7.

Fuente Encalada 16 de Abril de 1913.—El Alcalde, Pedro Lobato. R—1125

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## ALCAÑICES

Don José Cimas Leal, Juez de primera instancia del partido de Alcañices.

Hago saber: Que en los quince primeros días del próximo mes de Mayo, se celebrarán en la Audiencia Territorial de Valladolid, exámenes de aspirantes á las plazas de Secretarios y suplentes de Juzgados municipales, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Jueces municipales de este partido, fijando en sitio público dicho periódico y acusando recibo.

Dado en Alcañices á diez y ocho de Abril de mil novecientos trece.—José Cimas Leal.—Por su mandado, El Secreario accidental, Licenciado, Antonio del Río García. R—1121

## Juzgados municipales.

## SAN VITERO

Don Leandro Mezquita Romero, Juez municipal de este distrito de San Vitero.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo á la ley orgánica del Poder judicial, se anuncia por el término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante los cuales los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado municipal acompañadas de los correspondientes documentos, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de cuantas se presenten.

San Vitero 18 de Abril de 1913.—El Juez, Leandro Mezquita. R—1128



## SAMIR DE LOS CAÑOS

Don Francisco Belver Salvador, Juez municipal de Samir de los Caños.

Hago saber: Que para hacer pago de la cantidad de veinticuatro pesetas correspondientes á la multa y apremio que le fué impuesta por el señor Ingeniero Jefe de Montes al vecino de este pueblo D. Restituto Prieto, por roturaciones de terreno en el monte de la Ramajosa, de utilidad pública de este pueblo, se sacan á pública subasta y para el día cinco del próximo mes de Mayo, los bienes que se expresan á continuación de la propiedad del ejecutado.

Un carro herrado con eje de madera; tasado en cien pesetas.

La subasta tendrá lugar por pujas á la llana en la Sala Audiencia del Juzgado á la hora de las diez de la mañana del día señalado, debiendo advertir que no será postura admisible la que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta han de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación.

Samir de los Caños dieciseis de Abril de mil novecientos trece.—El Juez, Francisco Belver.

R-1082

Don Francisco Belver Salvador, Juez municipal de Samir de los Caños.

Hago saber: Que para hacer pago de la cantidad de sesenta pesetas correspondientes á la multa y apremio que le fué impuesta por el señor Ingeniero Jefe de Montes al vecino de este pueblo Amaro López Rapado, por roturación de terreno en el monte de la Ramajosa, de utilidad pública de este pueblo, se sacan á pública subasta y para el día cinco del próximo mes de Mayo, los bienes que se expresan á continuación de la propiedad del ejecutado.

Un carro herrado con su eje de hierro; tasado en cien pesetas.

La subasta tendrá lugar por pujas á la llana en la Sala Audiencia del Juzgado á la hora de las diez de la mañana del día señalado, debiendo advertir que no será postura admisible la que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta han de consignar los licitadores el diez por ciento de su tasación en la mesa del Juzgado.

Samir de los Caños dieciseis de Abril de mil novecientos trece.—El Juez, Francisco Belver.

R-1082

**Juzgados militares**

## VALLADOLID

**Artillería de Campaña, 6.º Regimiento montado***Requisitorias*

Apellidos, nombre del encartado y nombres de sus padres: Yebra Rodríguez, Isidoro; padres, Miguel é Isidora.—Naturaleza, estado, profesión ú oficio: Barrio (Zamora), soltero, Labrador.—Edad, señas particulares y personales: 22 años; estatura, un metro seiscientos sesenta y cinco.—Ultimos domicilios: Barrio (Zamora)—Delito, Autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello: Falta á concentración, Juez instructor del 6.º Regimiento montado de Artillería, segundo Teniente D. Florentino Rincón Carracedo, residente en esta plaza. Treinta días de plazo.

Valladolid 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón.

Apellidos, nombres del encartado y nombres de sus padres: Bobo González, José; Padres, José y Andrea.—Naturaleza, estado, profesión ú oficio: Palazuelo (Zamora), soltero, jornalero.—Edad, señas particulares y personales: 22 años, estatura un metro seiscientos noventa y cinco milímetros, señas particulares se ignoran.—Ultimos domicilios: Valdemerilla (Zamora).—Delito, Autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello: Falta de concentración, Juez instructor del 6.º Regimiento montado de artillería, segundo Teniente D. Florentino Rincón Carracedo, residente en esta plaza. Treinta días de plazo.

Valladolid 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón.

R-1101

## GIJÓN

**Regimiento Infantería del Príncipe, número 3**

Apellidos y nombre del procesado y nombres de sus padres: Justel Romero, Santiago; padres, Juan y Teresa.—Naturaleza, estado profesión ú oficio: Maire de Castroponce (Zamora), casado, calderero.—Edad, señas personales y particulares: 21 años, mide un metro quinientos noventa y ocho milímetros.—Ultimos domicilios: Gijón (Oviedo).—Delitos, Autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello: Falta á concentración. Debe presentarse ante el Capitán, Juez instructor, Don Faustino Alvargonzález, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria.

Gijón 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález.

R-1097

## MADRID

**Batallón Cazadores de Madrid, número 2.***Requisitoria.*

Apellidos, nombre del procesado y nombre de los padres: Teodomiro Prieto Castro, hijo de Francisco y Estefanía.

Naturaleza, estado, edad, profesión ú oficio: San Pedro de la Viña (Zamora), soltero, de veintidós años, jornalero.

Ultimos domicilios: San Pedro de la Viña. Se le supone en Jovellanos, provincia de Matanzas, Isla de Cuba.

Delito, autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello: Falta á concentración, Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. Salvador Cayuela Ferreira, treinta días de plazo.

Madrid 19 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Salvador Cayuela.

R-1127

## ZAMORA

**Regimiento Infantería de Toledo, número 35.***Requisitorias.*

Juan Antonio García San Román, hijo de Fernando y de María Antonia, natural de Ferreras, Ayuntamiento de Robleda, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintiun años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, domiciliado últimamente en su pueblo natal, á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Zamora, bajo apercibi-

bimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal.

R-1126

Agustín Rodríguez Méndez, hijo de Tomás y de Paula, natural de Rosinos de la Requejada, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintiun años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo natal, á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Zamora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal.

R-1125

Pedro González Sastre, hijo de Patricio y Angela, natural de San Ciprián, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiun años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo natal, á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Zamora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal.

R-1124

Santiago González Codesal, hijo de Pablo y de Paula, natural de Cerezal de Aliste, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo natal, á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Rufino Garzón Sánchez, residente en Zamora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rufino Garzón.

R-1138

IMPRESA PROVINCIAL

**ANUNCIOS****COMPañÍA ANÓNIMA****“La Zamorana,”**

Habiéndose extraviado la libreta de la «Caja de Ahorros» de esta Compañía, expedida en 29 de Junio de 1907 á favor de D. Antonino García Hernández, con el número 2.007, se hace público por medio de este periódico, con sujeción al artículo 15 del Reglamento, advirtiéndose que si transcurridos treinta días, desde la publicación de este anuncio, sin que se produzcan reclamaciones, se extenderá el duplicado correspondiente, quedando nula y sin ningún valor ni efecto legal, la primitiva libreta.

Zamora 23 de Abril de 1913.—Por acuerdo de la Junta Directiva, El Secretario suplente, José Méndez.